



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01047302- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-173-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se designe a la Dra. Águeda Marcela SOSA (Leg. 27.781), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Lo dictaminado en el orden 15 por la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-711-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-173-E-UNC-DEC#FFYH la que como archivo embebido se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Águeda Marcela SOSA (Leg. 27.781), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Águeda Marcela SOSA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Origen y a la Dirección General de Personal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja/jf